

Observatorio Laboral de las Américas

LA INFORMALIDAD EN AMÉRICA LATINA

BOLETÍN N.º 2, NOVIEMBRE DE 2020



**CONFEDERACIÓN SINDICAL DE
TRABAJADORES/AS DE LAS AMÉRICAS**



**CONFEDERACIÓN SINDICAL
INTERNACIONAL**

CON EL APOYO DE:

WSM
We Social Movements

Confederación Sindical de trabajadores y trabajadoras de las Américas - CSA
SECRETARIADO EJECUTIVO CSA

Hassan Yussuff - **Presidente**

Francisca Jiménez - **Presidenta adjunta**

Toni Moore - **Presidenta adjunta**

Rafael Freire Neto - **Secretario General**

Jordania Ureña Lora - **Secretaria de Política Sindical y Educación**

Cícero Pereira da Silva - **Secretario de Políticas Sociales**

Bárbara Figueroa - **Secretaria de Política Económica y Desarrollo Sustentable**

Contenido y Redacción

Marilane Teixeira

Corrección de estilo

Roberto Meny

Traducción

Mauro Ramos

Diseño gráfico y diagramación

Gervasio Della Ratta

Foto de tapa

Roberto Parizotti, CUT Brasil

Todos los derechos reservados © 2020,

Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas

Buenos Aires 404/406, CP 11000, Montevideo, Uruguay, www.csa-csi.org

Noviembre 2020

I. INTRODUCCIÓN

Una de las principales características del momento actual en nuestras sociedades es la persistencia de tasas de desempleo elevadas, la presencia de empleos precarios y ocupaciones informales aun en períodos de mayor dinamismo económico. Se trata de un fenómeno histórico-cultural vinculado al proceso de acumulación que se impuso en nuestra región mediante el avance del neoliberalismo y el aumento de la presencia de transnacionales, entre otros factores.¹

La región presenta procesos permeados por fuertes estructuras de dominación, concentración de la propiedad y de la riqueza en todas sus formas; una profunda desigualdad de ingresos; discriminación en el acceso a la educación; grandes diferencias de tecnología y productividad entre las actividades; un proceso de segregación, y específi-

camente de marginación, de una parte significativa de la sociedad; formas de discriminación de género, étnica y racial que se entrelazan con otras formas de discriminación política, social y cultural.

Esas formas de discriminación constituyen, sin dudas, obstáculos graves a la movilidad social y al acceso a un ingreso adecuado.

Las insuficiencias destacadas se reflejan en la situación del empleo, en el que inciden la pobreza y la exclusión social (CEPAL, 2020). La evolución de la pobreza evidencia diferencias nacionales importantes. Aunque desde los años 2000 se haya venido reduciendo, la miseria ha afectado, en 2018, a 63 millones de latinoamericanas/os². Esas condiciones están determinadas por la ausencia de empleos decentes y proyectos de desarrollo.

¹ Pérez Sáinz, Juan Pablo; Mora Salas, Minor (2006): «Exclusión social, desigualdades y excedente laboral: reflexiones analíticas sobre América Latina». En Revista Mexicana de Sociología, vol. 68, núm. 3 (jul.set.), 431-465. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/321/32112601002.pdf>>.

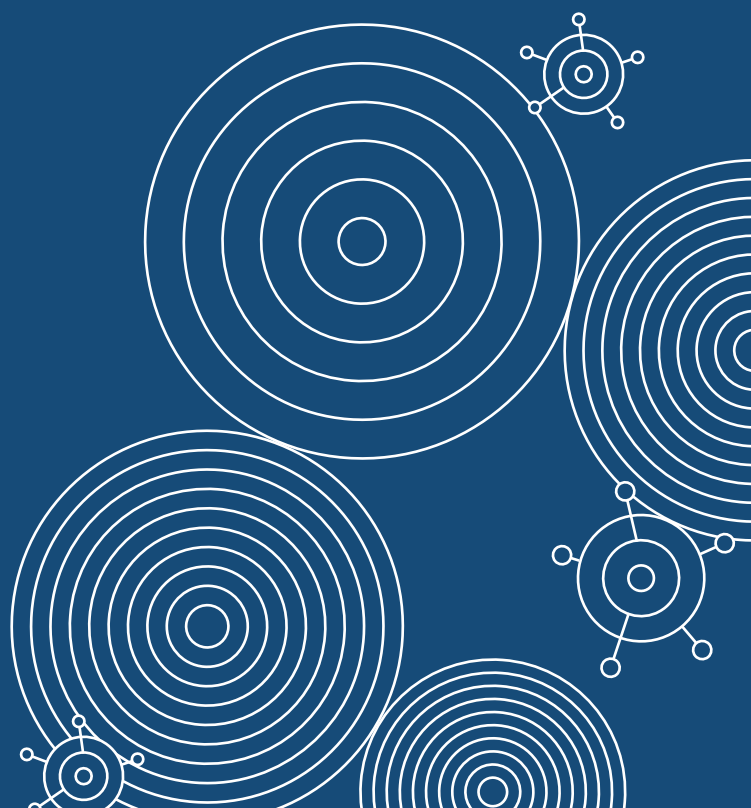
² Fariza, Ignacio (16 de enero de 2019): «Impulsionada pelo Brasil, extrema pobreza na América Latina tem pior índice em dez anos». En El País (Madrid). Disponible en: <https://brasil.elpais.com/brasil/2019/01/15/internacional/1547563856_964646.html>.

La protección social para pocas/os

El patrón de industrialización de nuestros países, históricamente excluyente, ha sido incapaz de incorporar a todas las personas y ofrecerles acceso a derechos y protección social. La persistencia de la informalidad es incompatible con el logro de avances importantes en la búsqueda de derechos. De esa manera, la informalidad se vuelve una característica constitutiva del perfil de mercado de trabajo que se estructuró en nuestra región desde los años 1970, visiblemente dual. La mayoría de la clase trabajadora industrial y de servicios se incorporó al mercado formal; sin embargo, una parte significativa solo pudo acceder a empleos en condiciones de informalidad y por cuenta propia.

Además, el proceso simultáneo de urbanización redujo de manera significativa, en pocas décadas, el número de trabajadores/as rurales, los que se encontraban fundamentalmente en

el mercado «informal» o en otras relaciones no propiamente contractuales de trabajos familiares, en economías de subsistencia y con prácticas «contractuales» tradicionales. Por lo tanto, una de las singularidades de nuestra región es la coexistencia entre ocupaciones calificadas y bien remuneradas, y ocupaciones precarias y en condiciones de informalidad, como reflejo de procesos de externalización, subcontratación y contratación de trabajo autónomo que se expandieron en los últimos años bajo el discurso de modernidad, emprendedurismo y flexibilidad laboral.



II. TENDENCIAS GENERALES EN LA REGIÓN

Trabajo en condiciones de informalidad.

En este último período, la mayoría de los empleos que se generan pertenecen al sector informal. Según datos de Xirinachs; Chacaltana (2018), poco más del 50 % de los 263 millones de trabajadoras y trabajadores en la región —unos 140 millones— trabajaban en la informalidad. La informalidad en América Latina y el Caribe sigue siendo de las más altas del mundo. Se trata de personas que no se encuentran cubiertas por la legislación laboral de sus países y que viven en situación de pobreza y extrema pobreza.

La magnitud del crecimiento económico y la reducción de la pobreza en algunos países son resultado del esfuerzo persistente por aumentar los gastos sociales y, más recientemente, distribuirlos de manera más eficiente. De hecho, los países que más han avanzado en la reducción de la pobre-

za son aquellos que han logrado conciliar, en las familias más carenciadas, tasas de crecimiento relativamente altas, con reducción de la tasa de desempleo y un aumento en el número de personas empleadas.

Distintos países desarrollaron políticas y programas para atenuar los efectos de la informalidad en el mercado de trabajo: en Ecuador y Paraguay, se extendió la cobertura de la seguridad social para los excluidos; en México se determinó que las contrataciones públicas exijan la formalización de los negocios y de los y las trabajadoras/es; en Argentina fue aprobada la Ley de Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral; en Brasil se creó la figura de microemprendedor individual (MEI), que permite, mediante una contribución mínima, el acceso a beneficios de seguridad social.³

La informalidad no afecta a todas las personas por igual.

El empleo en condiciones de informalidad es un fenómeno heterogéneo que afecta más a mujeres, personas

³ Salazar-Xirinachs, José Manuel; Chacaltana, Juan (2018): «Políticas de formalización en América Latina: avances y desafíos». Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC.

⁴ IBGE. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Contínua, 1º trimestre de 2020, Microdados: Rio de Janeiro, 2020.

negras y jóvenes que a la población masculina y blanca. Según datos de la OIT, mientras el porcentaje de trabajadoras/es en condiciones de informalidad⁴ es de 53,1 %, entre las mujeres asciende a 54,3 %, y entre los jóvenes, a 62,4 % (OIT, 2020). En Brasil afecta principalmente a las personas negras: en el primer trimestre de 2020, el 51 % se encontraba trabajando en condiciones de informalidad; tiene mayor presencia entre las personas con menor nivel de instrucción (81 % de quienes no tienen escolaridad son informales), en las pequeñas empresas con menos de cinco funcionarios, en el sector de servicios y entre los y las trabajadoras/es por cuenta propia.⁵

Las personas ocupadas en actividades informales perciben, por lo general, una remuneración promedio correspondiente a la mitad de la remuneración de los que tienen sus derechos asegurados, además de trabajar mayor cantidad de horas. La informalidad, la pobreza y la exclusión social se retroalimentan y generan un círculo vicioso de desigualdad y privaciones. En algunos países, como El Salvador, Guatemala y Honduras, el trabajo en condiciones de informalidad representa entre el 70 y el 80 % de la fuerza de trabajo.

La crisis actual y la informalidad

Los efectos de la crisis sanitaria se generalizaron en toda la región. En todos los países se registraron reducciones en la tasa de ocupación de aproximadamente 10 %. Las personas que trabajan por cuenta propia y en condiciones de informalidad fueron las más afectadas y empezaron a depender exclusivamente de políticas de emergencia de sus gobiernos.

Según la CEPAL/OIT (2020), las restricciones impuestas a muchas actividades económicas no solo afectaron los negocios familiares y el trabajo por cuenta propia, sino también el trabajo asalariado. Se estima que del total de pérdidas de empleo, 45 % corresponde a trabajo asalariado, 31 % a trabajo por cuenta propia, 10 % a empleos domésticos, 7 % a trabajo familiar no remunerado y 7 % a empleadores.

Teniendo en cuenta las particularidades de la crisis, el efecto sobre el trabajo en condiciones de informalidad fue todavía más perverso. En crisis anteriores, el impacto ha sido superior entre los trabajadores formales, con el respectivo incremento de la desocupación y de la informalidad; en esta crisis, el efecto fue el opuesto, pues afectó primero a las y los trabajadoras/es en condiciones de informalidad.

⁵ Organización Internacional del Trabajo (2020): «Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: tendencias 2020». Ginebra: OIT. Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_757163.pdf.

Las condiciones de contratación y las prohibiciones para la movilidad ocasionaron una reducción de la informalidad: -10,7 % en Argentina, -8,1 % en Perú, -6,6 % en Costa Rica, -5,5 % en México, -5,3 % en Chile y -4,0 % en Brasil, entre el último trimestre de 2019 y el segundo de 2020. Esto se debe a políticas de protección del empleo formal, como adopción del teletrabajo y reducción de la jornada laboral y de salarios, mientras que las y los trabajadoras/es en condiciones de informalidad y por cuenta propia se vieron sin trabajo, sin ingresos y sin ningún tipo de protección. En algunos países se adoptaron medidas de emergencia que, aunque necesarias, fueron absolutamente ineficientes.

Respuestas a la crisis

América Latina ha dado respuestas heterogéneas que, en la mayoría de los casos, no han estado a la altura de los desafíos que se han presentado, con la excepción de países como Venezuela, Argentina y Uruguay.⁶

El Estado uruguayo, producto de una política pública construida en los últimos 15 años y ante el récord de pedidos de seguro de desempleo —60 mil— desde marzo de este año, tuvo posibilidades de dar cobertura a

estos trabajadores/as en condiciones de formalidad y con empleos estables. Esta acción no cubre a trabajadores/as en condiciones de informalidad, temporales ni por cuenta propia.⁷

Destacan las políticas desarrolladas por el gobierno de Argentina, por ser elaboradas en diálogo con las organizaciones sindicales e intentando acciones integradas que contemplan, entre otras, el aumento del valor destinado al seguro por desempleo; la prohibición de despidos por un mínimo de 60 días; aportes públicos al pago de salarios; oferta de subsidio para mujeres, personas pobres, jubiladas, desempleadas y embarazadas en situación de vulnerabilidad; bono para quienes perciben el piso de la seguridad social, y aprobación de una ley para regular el teletrabajo.

⁶ adó, Iriana; Borsari, Pietro (2020): «Medidas de amparo ao trabalho e à renda frente à pandemia do coronavírus: comparativo internacional». Disponible en: <<https://www.cesit.net.br/wp-content/uploads/2020/04/Texto-pietro-e-iri-v-semi-final-2-1.pdf>>

⁷ Cazarré, Marieta (20 de marzo de 2020): «Uruguai anuncia medidas econômicas para combater coronavírus». En Agência Brasil. Disponible en: <<https://agenciabrasil.ebc.com.br/internacional/noticia/2020-03/uruguai-anuncia-medidas-economicas-para-combater-coronavirus>>.

Desafíos estructurales

El modelo de crecimiento desigual y excluyente resultó en un excedente estructural de fuerza de trabajo que favoreció la informalidad y la precarización. Además, la presencia de estructuras tributarias regresivas, instituciones debilitadas que actúan en la fiscalización, ausencia de sistemas públicos de regulación del trabajo y organizaciones sindicales debilitadas facilitan las prácticas ilegales.

Las cadenas globales de producción son hilos conductores de ilegalidad e informalidad, y reproducen, entre las corporaciones nacionales, modelos basados en la reducción de costos, en la precarización de las relaciones de trabajo, en la falta de seguridad y en la vulnerabilidad social.

Según la CEPAL (2018), pese a la desaceleración desde 2016, los gastos sociales en América Latina y el Caribe mantuvieron tendencia a la suba: en poco menos de dos décadas, pasaron del 8,5 % al 11,2 % del PIB. En términos per cápita, esa porción prácticamente se duplicó entre 2002 y 2016, hasta llegar a 900 dólares. Según el estudio, protección social, educación y salud siguen siendo los tres principales

destinos de ese tipo de gasto. Por países, Chile y Uruguay son los que aportan más recursos por persona para políticas sociales (2.387 y 2.251 dólares, respectivamente), seguidos de Brasil (1.631), Argentina (1.469) y Costa Rica (1.176). Por otra parte, la región centroamericana y Bolivia están muy por debajo de esos niveles: El Salvador y el país andino apenas alcanzan a un promedio de 310 dólares, y Guatemala, Nicaragua y Honduras están por debajo de los 220 dólares.

Sin embargo, millones de personas siguen excluidas del acceso a la cobertura previsional en salud y jubilaciones, del acceso al seguro por desempleo, de la baja remunerada por accidentes y enfermedades laborales y de la protección a la maternidad y paternidad.



III. RESPUESTAS SINDICALES

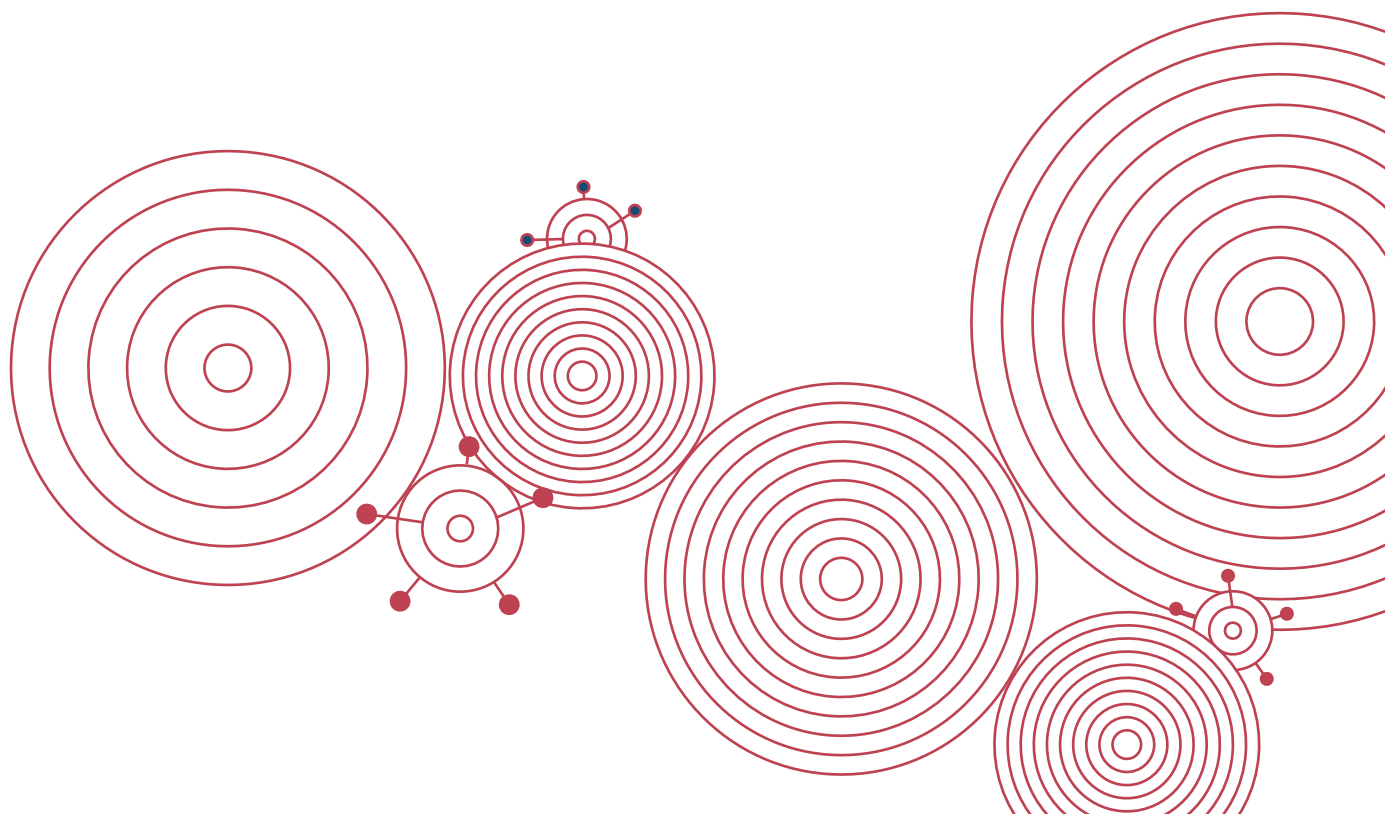
En respuesta a la pandemia, las organizaciones sindicales han propuesto:

- ▶ **Fortalecimiento de los sistemas de protección social**, con financiamiento público, que garantice acceso universal y de calidad para la población, independiente de su vínculo laboral.
- ▶ **Participación y diálogo social como un paso para garantizar la inclusión y el respeto de los derechos de las y los trabajadoras/es en la regulación sobre la modalidad del teletrabajo.**
- ▶ **Inclusión de un impuesto a las grandes fortunas** que permita financiar los gastos necesarios para la garantía de los derechos en salud y saneamiento básico de la población; principalmente, en el contexto de la crisis de salud.
- ▶ **Seguro por desempleo e implementación de una renta básica de emergencia;** en principio, para la población en condiciones de mayor vulnerabilidad, aunque de cobertura universal.
- ▶ **Es importante destacar la experiencia de las centrales sindicales dominicanas**, que elaboraron y presentaron una propuesta de ley de protección social actualmente en debate con el gobierno nacional.
- ▶ **Promoción y/o fortalecimiento de la organización sindical de trabajadoras/es en condiciones de informalidad**, a fin de visibilizar las situaciones de violación de derechos y tener propuestas para su garantía en derechos básicos como alimentación e ingresos mínimos.

La realidad actual exige el fortalecimiento y la expansión de la «malla de protección social» para todos los trabajadores y trabajadoras, no solo como instrumento de mejora de las condiciones de trabajo y acceso a la seguridad, sino también como garantía del derecho a la vida.

Negar o minimizar esta crisis, la no adopción de medidas de emergencia y urgentes que puedan garantizar trabajo e ingresos, y la no implementación de medidas ya aprobadas ponen en riesgo la salud de toda la sociedad.

Las organizaciones sindicales son actores relevantes en este momento de crisis. La Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA) es la expresión de un esfuerzo colectivo del movimiento sindical, en una alianza con organizaciones y movimientos sociales de la región que representa una alternativa de transformación del modelo de sociedad depredador, desigual y concentrador de riqueza, en defensa de un proyecto basado en la sustentabilidad económica y ambiental, y comprometido con reformas profundas que permitan promover una mayor igualdad, más y mejores empleos, y que profundice los mecanismos democráticos y de participación popular en nuestras sociedades.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BORSARI, P; CADÓ, A. Medidas de amparo ao trabalho e à renda frente à pandemia do coronavírus: comparativo internacional. CESIT. 2020. <https://www.cesit.net.br/wp-content/uploads/2020/04/Texto-pietro-e-iri-v-semi-final-2-1.pdf>

CEPAL. Panorama Social da América Latina. Documento Informativo, 2018. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44412/1/S1801085_pt.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización Internacional del Trabajo (OIT), “La dinámica laboral en una crisis de características inéditas: desafíos de política”, Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe, N° 23 (LC/TS.2020/128), Santiago, 2020.

EL PAÍS. Impulsionada pelo Brasil extrema pobreza na América Latina tem pior índice em dez anos. https://brasil.elpais.com/brasil/2019/01/15/internacional/1547563856_964646.html

IBGE. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios Continua, 1º trimestre de 2020, Microdados: Rio de Janeiro, 2020. <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/sociais/trabalho/9173-pesquisa-nacional-por-amostra-de-domicilios-continua-trimestral.html?edicao=27704&t=destaques>

Perspectives Sociales y del Empleo en el Mundo. Tendências 2020. Oficina Internacional del Trabajo – Ginebra: OIT, 2020. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_757163.pdf

SAINZ, J.P.P; SALAS, M.M. Exclusion Social, desigualdades y excedente laboral. Reflexiones analíticas sobre América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología 68, núm. 3 (julho-setembro, 2006): 431-465. México, D. F. ISSN: 0188-2503/06/06803-02.

SALAZAR-XIRINACHS, J. M.; CHACALTANA, J. Políticas de Formalización en América Latina: Avances y Desafíos. Lima: OIT, Escritorio Regional para América Latina e Caribe, FORLAC, 2018. 484 p.